

## ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

1. ANTECEDENTES		
1.1 Fecha de Inspección: 15-06-2020	1.2 Hora de inicio: 11:00	1.3 Hora de término: 11:25
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: Radio Paraíso	1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: En Operación	
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: Los Coigues N°875, 2do piso	Comuna: Coyhaique	Región: Aysén
1.7 Titular de la Unidad Fiscalizable: María Edith Vera Vera EIRL	Domicilio: Los Coigues N°875, 2do piso	
RUT o RUN: 76.100.877-3	Teléfono: 67-2231290	Correo electrónico: maría.paraiso909@gmail.com
1.8 Representante Legal de la Unidad Fiscalizable: María Edith Vera Vera	Domicilio: Los Coigues N°875, 2do piso	
RUN: 8.293.583-5	Teléfono: 67-2231290	Correo electrónico: maría.paraiso909@gmail.com
1.9 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable: María Edith Vera Vera	Domicilio: Los Coigues N°625	
RUN: 8.293.583-5	Teléfono: 67-2231290	Correo electrónico: maría.paraiso909@gmail.com
1.10 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable participa en la Inspección Ambiental: <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> x <input type="checkbox"/> NO		

2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (Marque con x según corresponda)		
2.1 Programada: <input checked="" type="checkbox"/>	2.2 No programada: _____	Motivo: Denuncia _____ Oficio _____ Otro _____

3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL		
<p>Verificar la restricción al uso de leña para calefacción en locales comerciales, dependencias de servicios públicos y municipales contenida en el D.S. N°7/2019 Art. 43° Medidas Permanentes, literal A), que indica:</p> <p><i>“ Artículo 43. Se establecerán las siguientes medidas de prevención y mitigación a cumplirse durante el periodo de gestión de episodios críticos para MP10 y MP2,5.</i></p> <p><b>Medidas permanentes:</b></p> <p>A. <i>Se prohíbe en forma permanente la utilización de calefactores a leña en establecimientos comerciales y en dependencias de organismos de la Administración del Estado y municipales. Se entiende por establecimiento comercial aquel establecido con patente comercial.”</i></p> <p>La mencionada restricción está vigente desde el 01 de abril y hasta el 30 de septiembre de cada año.</p>		

#### 4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

Decreto Supremo N° 7/2019, publicado en el Diario Oficial con fecha 17 de julio de 2019 y que aprueba el Plan De Descontaminación Atmosférica para La Ciudad De Coyhaique y su Zona Circundante,

#### 5. OPOSICIÓN/OBSTRUCCIÓN AL INGRESO

5.1 Existió Oposición/Obstrucción al Ingreso:  SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/> _____	5.2 Se solicitó auxilio de Fuerza Pública para el Ingreso a la Unidad Fiscalizable (Sólo SMA):  SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/> _____
--	---

#### 6. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

6.1 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI  \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:

- a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización SI  \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_
- b) Se informó la normativa ambiental pertinente SI  \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_
- c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección SI  \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_
- d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable SI  \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

#### 6.2 Actividades de Inspección realizadas

Inspección Ocular: <input checked="" type="checkbox"/> _____	Captura Fotográfica: <input checked="" type="checkbox"/> _____	Toma de Muestras: _____	Registro Coordenadas: _____
Mediciones: _____	Representación Gráfica: _____	Encuestas o Entrevistas: _____	Otras (especificar): _____

6.3 Existió colaboración por parte de los fiscalizados: SI  \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

6.4 Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores: SI  \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

#### 7. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

En consideración a la condición de excepción en que se encuentra el país por la emergencia sanitaria por COVID-19 la Superintendencia del Medio Ambiente no entregará acta in situ. El acta de fiscalización será enviada al día hábil siguiente, a la casilla electrónica que indique el encargado del local durante la inspección.

#### 8. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

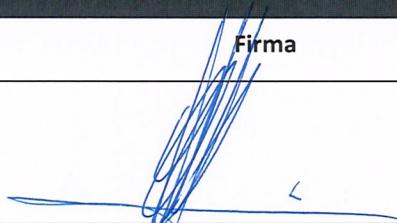
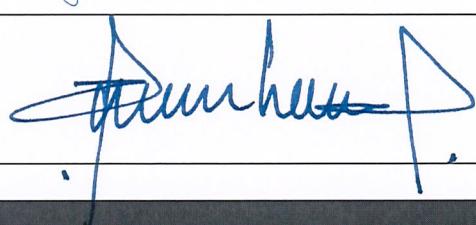
Se toma contacto con el encargado del local comercial a quien se le informa el objeto de fiscalización y demás aspectos de acuerdo al protocolo descrito en la Res. Ex. N° 1184/2015 de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Se procede a inspeccionar las instalaciones de la empresa constatando:

- a) En el local existe calefactor a leña apagado. Como sistema de calefacción se utilizan un calefactor eléctrico y uno a gas.

Se levanta registro fotográfico.

**9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (comenzando el listado con el encargado/a de las actividades de Inspección Ambiental)**

Nombre	Organismo	Firma
Claudio Coñecar Abarzúa	SMA	
Nicolás Poblete Anderson	SMA	
Oscar Leal Sandoval	SMA	

**10. OTROS ASISTENTES**

Nombre	Institución/Empresa	Firma
María Edith Vera Vera	Radio Paraíso	

**11. RECEPCIÓN DEL ACTA**

<b>12.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta:</b>  <b>SI</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>NO</b> <input type="checkbox"/>	En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo: Ausencia del Encargado <input type="checkbox"/> Negación de Recepción <input type="checkbox"/> Otro <input checked="" type="checkbox"/> x _____ <b>Observaciones:</b> En consideración a la situación de emergencia sanitaria vigente el Acta de Inspección se enviará al mail indicado por el encargado y descrito en el numeral 1, ANTECEDENTES, de esta acta.
---	--